

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2023**

En Alcalá de Henares, el **martes 16 de mayo a las 10 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria,

Asistentes:

**Presidente:** D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Ayala. Asesoría Jurídica.

D. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos

D<sup>a</sup>. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Antonio Jiménez Ruiz. Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Expediente 2023/020.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un radio telescopio para observación profesional del Sol en la línea de 1420 MHz con polarimetría. Análisis del informe enviado por el Comité Técnico.

A la vista de lo indicado por el comité técnico designado para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, en su informe de fecha 27 de abril de 2023, en el que hacen constar, *“Esta comisión técnica de evaluación encuentra que la oferta del licitador Telescopiomania cumple con las condiciones generales establecidas por el Pliego de Prescripciones Técnicas. No obstante, recomienda cerciorarse de los siguientes puntos, ya que no han sido aclarados en su oferta:*

- *Inclusión de un generador de ruido para calibración y de un armario rack para el equipamiento. Requeridos en la PPT pero no se mencionan en la oferta del licitador.*
- *Inclusión de un receptor H142-One. La PPT indica que la Universidad de Alcalá ya se encuentra en posesión de dicho receptor. A pesar de esto, según la descripción técnica, el licitador parece haberlo incluido en la oferta. Lo mismo aplica al software y a la bocina de alimentación asociadas (ver también punto siguiente).*
- *Se desconoce si la bocina de alimentación de la que dispone la Universidad de Alcalá es compatible con la nueva versión del radiotelescopio ofertada por el licitador, ya que ésta se compró para la versión anterior a principios del año 2020.*
- *Existencia de un manual de instalación y mantenimiento actualizado a la versión MarkII del instrumento ofertado, ya que el manual indicado parece ser de la versión anterior.*
- *Detalles de la garantía del equipo, ya que no se han proporcionado. “*

Código Seguro De Verificación	64C+np6iU/LKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/07/2023 15:59:16
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	21/07/2023 13:43:30
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/64C%2Bnp6iU%2FLKTBgT9MxKGQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/64C%2Bnp6iU%2FLKTBgT9MxKGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación acuerda solicitar al licitador aclaración respecto de los puntos indicados en el citado informe del comité.

2. Expediente 2023/024.SER.ABR.MC de Servicio de mensajería y paquetería urgente puerta a puerta para la Universidad de Alcalá. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa y la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Designación del Comité técnico.

Se inicia el acto con el descryptado de los sobres, que se produce sin incidencia alguna:

De conformidad con el registro de entrada han presentado proposición las siguientes empresas:

ONTIME  
GM URGENTE  
BOOMERANG  
GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.  
WEST FARGO  
GESLOGIC

Del estudio de la documentación se observa que los siguientes licitadores deben subsanar lo siguiente:

- ONTIME: Declaración responsable sobre empleados con discapacidad: No se ha indicado el número de trabajadores discapacitados, debe presentar la declaración completamente cumplimentada.
- GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.:

Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores. Se ha indicado un título distinto al de la licitación debe subsanarse.

Declaración responsable sobre el cumplimiento de requisitos previos. Se ha indicado un título y número de expediente distinto al de la licitación.

Declaración responsable sobre empleados con discapacidad. Se ha indicado un título y número de expediente distinto al de la licitación.

Declaración sobre pertenencia a Grupo empresarial. Se ha indicado un título distinto al de la licitación.

Justificación objeto social Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo)

3.Expediente 2023/013.OBR.ABRS.MC de Obras de mejora energética de las envolventes de las viviendas de la ciudad universitaria en el Campus Científico-Tecnológico de la UAH. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

Código Seguro De Verificación	64C+np6iU/LKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/07/2023 15:59:16
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	21/07/2023 13:43:30
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/64C%2Bnp6iU%2FLKTBgT9MxKGQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/64C%2Bnp6iU%2FLKTBgT9MxKGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se inicia el acto con el desencriptado de los sobres, que se produce sin incidencia alguna:

De conformidad con el registro de entrada han presentado proposición las siguientes empresas:

UTE REHABITEC SAN GREGORIO ACONSSA  
DÍAZ CUBERO, SA

Del estudio de la documentación se observa que debe subsanarse lo siguiente:

UTE REHABITEC SAN GREGORIO ACONSSA: Declaración responsable sobre empleados con discapacidad. No ha indicado el número de empleados con discapacidad, debe presentar el anexo correctamente cumplimentado.

Se designa al comité para la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre, y que está formado por los siguientes técnicos:

- D<sup>a</sup> Elena Martínez Pérez-Herrera. Arquitecta.
- D. Carlos Chamorro Cuenca. Arquitecto.
- D. José Luis Vígara Ramos. Arquitecto Técnico.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 12 horas del día de la fecha.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	64C+np6iU/LKTBgT9MxKGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/07/2023 15:59:16
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	21/07/2023 13:43:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/64C%2Bnp6iU%2FLKTBgT9MxKGQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/64C%2Bnp6iU%2FLKTBgT9MxKGQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

